



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIV N° 4248

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 20 de Enero de 2009.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 018

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 493.254/97.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley N° 63, al adjudicatario, señor Juan Pablo RAMOS y RAMOS, D.N.I. N° 17.815.548, sobre la superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (664,35 m²), ubicada en la Parcela N° 2, Manzana N° 18, Circunscripción III del pueblo El Chaltén de esta Provincia.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO

BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 019

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 493.472/97.-

DECLARAR CUMPLIDAS las obligaciones impuestas por Ley N° 63, a la adjudicataria, señora María Fernanda GONZALEZ, D.N.I. N° 11.411.927, sobre la superficie de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (744,66 m²), ubicada en la Parcela N° 11, Manzana N° 3, Circunscripción III del pueblo El Chaltén, de esta Provincia.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO

BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

ACUERDO N° 020

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 104.966/31.-

DECLARASE CUMPLIDAS las Obligaciones impuestas por Ley 1009, a los adjudicatarios señores Miguel IRIARTE, L.E. N° 8.550.184 y Carlos María IRIARTE, D.N.I. N° 11.320.992, sobre la superficie total de 13.961 has., 9431,49 m², ubicadas en parte de los lotes 18, 19, 23 y 24, Fracción A, Sección III, de esta Provincia, donde funciona el establecimiento ganadero denominado "El Mosquito".-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO

BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 021

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 110.063/31.-

DECLARASE CUMPLIDAS las Obligaciones impuestas por Ley 63 y 1009 al adjudicatario señor Juan Domingo RUIZ, D.N.I. N° 17.563.066, sobre la superficie total de 6.831 has., 33 as., 22 cas., situada en las Leguas "b", "c" y "d" del Lote N° 32, Sección III, de la Zona Cabo Blanco de esta Provincia, donde funciona el Establecimiento Ganadero denominado

"El Barbucho".-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO

BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 022

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 330/69.-

ACEPTASE, la Escritura Pública N° 63, de fecha 25 de Julio de 1998, Pasado ante la Escribana, Guillermina VIVANCO AMUCHASTEGUI, Titular del Registro N° 05, de Río Gallegos, de esta Provincia, por la cual la señora Zoila SAAVEDRA MIRANDA, D.N.I. N° 13.342.228, a título de donación gratuita y sin cargo alguno transfiere a favor de su hermana Rosario SAAVEDRA MIRANDA, D.N.I. N° 18.750.520, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre la superficie aproximada de 1.060 m², ubicada en el solar g, de la Manzana N° 3, del pueblo Tres Lagos, de esta Provincia.-

DEJASE ACLARADO que la señora Rosario SAAVEDRA MIRANDA, será considerada como única titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, una vez que se presente la Escritura Pública de aceptación de Donación de los derechos y acciones.-

La interesada deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

ESTABLECESE que la interesada tendrá que abonar un canon en concepto de transferencia de tierras fiscales urbanas, estipulado por Resolución N° 602/90, en un (1) módulo por cada diez metros cuadrados (10,00 m²), cada módulo equivale al precio de un litro de gas oil.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO

BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-

WALTER TREFFINGER FUGELLIE

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 023

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 481.357/04.-

ACEPTASE, Escritura Pública N° 88, de fecha 29 de Febrero de 2008, pasada ante la Escribana Silvia V. PACHECO, titular del Registro Notarial N° 40, con asiento en esta Ciudad Capital, mediante la cual el señor Ramón Alejandro RAMIS BANDRES, D.N.I. N° 13.259.705, cede y transfiere a favor del señor Nicolás Alberto STIPIICIC, D.N.I. N° 16.987.099, la superficie de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (984,00 m²), ubicada en la Parcela 1 "a" de la Manzana N° 11, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén de esta Provincia.-

DECLARESE como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, el señor Nicolás Alberto STIPIICIC, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO
BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-
WALTER TREFFINGER FUGELLIE**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 024

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 486.142/83.-

ACEPTASE la Escritura Pública N° 69, de fecha 14 de Marzo de 2007, pasada ante la Escribana Gabriela Alejandra FERNANDEZ, notoria titular del Registro N° 34, de Pico Truncado de esta Provincia, por la cual la señora Filomena MARTINEZ, D.N.I. N° 9.795.454, cede, transfiere y renuncia gratuitamente a favor del señor Omar Eduardo MENDEZ D.N.I. N° 12.189.934, la totalidad de acciones y derechos, que tiene y le corresponden en la sucesión de su extinto esposo don Ricardo MENDEZ, sobre el inmueble ubicado en la mitad Sud Este del Solar "d", Manzana N° 5 del pueblo Koluel Kaike, Departamento de Deseado, Provincia de Santa Cruz.-

DECLARESE que queda como único titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior, el señor Omar Eduardo MENDEZ, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO
BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-
WALTER TREFFINGER FUGELLIE**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 025

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 487.301/92.-

CADUCAR la adjudicación en venta otorgada

mediante Resolución N° 805, de fecha 15 de Septiembre de 1992, a favor del señor Santos Omar CATALAN OLIVARES, D.N.I. N° 92.650.352, por la superficie aproximada de seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados y veinticinco decímetros cuadrados, (656,25 m²), ubicada en el solar "g" hoy parcela 7, de la Manzana N° 12, del pueblo Hipólito Yrigoyen de esta Provincia, según lo estipula la Ley 63 y por los motivos expuestos en los considerandos del presente, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

DECLARAR FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO
BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-
WALTER TREFFINGER FUGELLIE**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 026

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 480.484/04.-

CADUCASE la adjudicación en venta otorgada mediante Acuerdo N° 081, de fecha 11 de Noviembre de 2005, a favor del señor Rodolfo Alejandro MARTINOVICH SANCHEZ, D.N.I. N° 17.281.169, por la superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m²), ubicada en el lote "b", Manzana N° 8, del pueblo Hipólito Yrigoyen de esta Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO
BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-
WALTER TREFFINGER FUGELLIE**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 027

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2008.-
Expediente N° 480.755/04.-

CADUCASE la adjudicación en venta otorgada mediante Acuerdo N° 084, de fecha 11 de Noviembre de 2005, a favor del señor Leandro TENAGUILLO, sobre la superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m²), ubicada en el lote "j", de la Manzana N° 3, del pueblo Hipólito Yrigoyen de esta Provincia, con destino a vivienda, según lo estipula la Ley 63 y por los motivos expues-

tos en los considerandos del presente.-

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

**CARLOS JULIAN FUEYO-GUILLERMO
BASUALTO -RODRIGO SUAREZ-
WALTER TREFFINGER FUGELLIE**

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

RESOLUCIONES SINTETIZADAS IDUV

RESOLUCION N° 0185

RIO GALLEGOS, 12 de Enero de 2009.-
Expediente IDUV N° 051.518/2008.-

DEJAR SIN EFECTO el Llamado a Licitación Pública N° 39/IDUV/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO B° ROTARY EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

AUTORIZAR A EFECTUAR UN SEGUNDO LLAMADO A LICITACION modificando el presupuesto Oficial estableciéndose en PESOS TRESMILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 3.900.000,00.-) y el plazo de ejecución en diez (10) meses.-

NOTIFICAR por el Departamento de Licitaciones y Compras a la empresa oferente.-

RESOLUCION N° 0186

RIO GALLEGOS, 12 de Enero de 2009.-
Expediente IDUV N° 051.641/2008.-

DEJAR SIN EFECTO el Llamado a Licitación Pública N° 57/IDUV/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO EN PUERTO SANTA CRUZ", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

AUTORIZAR A EFECTUAR UN SEGUNDO LLAMADO A LICITACION modificando el presupuesto Oficial estableciéndose en PESOS TRESMILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 3.900.000,00.-) y el plazo de ejecución en diez (10) meses.-

NOTIFICAR por el Departamento de Licitaciones y Compras a la empresa oferente.-

RESOLUCION N° 0204

RIO GALLEGOS, 13 de Enero de 2009.-
Expediente IDUV N° 048.856/2006.-

DECLARAR la nulidad absoluta e insaneable de la

adjudicación ordenada por Resolución IDUVN° 1153 de fecha 27 de Julio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública IDUV N° 07/2006 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "11 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES EN LOS BARRIOS 17 DE OCTUBRE, MIRAMAR Y GRAN JARDIN CORRESPONDIENTES AL PLAN FEDERAL "MEJOR VIVIR" DE LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ESTABLECER como nuevo precio de venta de las viviendas incluidas en la Resolución IDUVN° 801/93, cuya posesión haya sido recobrada por este Instituto los valores establecidos en el Anexo III.-

REINTEGRAR a través de la Dirección de Administración las Pólizas de Seguros de Caucción de la citada Obra.-

NOTIFICAR por el Departamento de Licitaciones y Compras a la Empresa oferente.-

EDICTOS

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, Secretaria actuaría a cargo de la Dra. Ana María Carner, con asiento en calle 9 de Julio N° 820 de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "ALVAREZ, Feliciano H. y otra S/Sucesión Ab-Intestato" (EXpte. N° C-26375/08), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Feliciano H. Álvarez y Doña María de las Mercedes Pavet.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial..., por tres días....-

CALETA OLIVIA, 12 de Diciembre de 2008.-

Dra. ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Francisco MARINKOVIC; Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Silvana VARELA, de Río Gallegos, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante en los autos caratulados: "RUIZ DONACIANO JULIAN S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 12.764/06, por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2008.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por Subrogancia Legal del Dr. OLDEMARA VILLA, Secretaria N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: "SANCHEZ ROSARIO Y RODRIGUEZ ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" - RECARATULADO (Expte. N° 19.617/2008), CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a sus herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO DESEADO, 19 de Diciembre de 2008.-

MARIA VALERIA MARTINEZ

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en Puerto Deseado, a cargo por Subrogación Legal del Dr. Oldemar A. Villa, Secretaria N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "JUANOLA JOSE JUAN MARTINIAN Y DIONISIA FERMINA MONTENEGRO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 19.636/08), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes Doña Dionisia Fermina Montenegro y Don José Juan Martinian Juanola. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el periódico El Orden de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 16 de Diciembre de 2008.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDICTO N° 173/08

La Sra. Juez Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados: "AMADO, RAUL ORLANDO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. A-7306/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RAUL ORLANDO AMADO, LE N° 7.816.688 y para que sean acreditados dentro de los treinta días (Art. 683, Inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días.-

PICO TRUNCADO, 04 de Diciembre de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY

Secretaria

P-1

EDICTO N° 162/08

LEONARDO PABLO CIMINI, Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores del Señor FRANCISCO YANQUEL para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "YANQUEL FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° Y-7294/08 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaria N° Dos.-

Publíquese edictos por TRES días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 21 de Noviembre de 2008.-

Dra. MARISA EICHECHURY

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, con asiento en esta Ciudad de Caleta Olivia, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOLORES GERARDO VILCHES, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que le correspondieren en los autos caratulados: "VILCHES DOLORES GERARDO S/SUCESION AB INTESTATO" EXpte. N° V-12.073.-

Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz de Río Gallegos, por el término de TRES días.-

CALETA OLIVIA, 19 de Noviembre de 2008.-

Dra. INES V. LOPEZ PAZOS

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Río Gallegos, Secretaria Nro. Uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Graciela Josefina Hayes a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "HAYES GRACIELA JOSEFINAS/SUCESION AB INTESTATO" Expte. 21472/08 que tramitan ante este Juzgado y Secretaria. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Co-

mercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaría actuaría a cargo de la Dra. Laura I. Vallebella, en los autos caratulados: **“QUIROGA MARCOS RAFAEL s/SUCESORIO AB-INTESTATO”** (Expte. N° L- 11.922/08), cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MARCOS RAFAEL QUIROGA, para que en el término de treinta (30) días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario LA PRENSA de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 9 de Octubre de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-1

EDICTO 122/08

El Sr. Juez Dra. Graciela E. Ruata de Leone, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 1 Secretaría del Menor y la Familia de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría actuaría a cargo de la Dra. Marisa Etchechury, en los autos caratulados: **“COPA ALBERTO ENRIQUES/SUCESORIO AB-INTESTATO”** (Expte. N° C- 4.809/2005), cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALBERTO ENRIQUE COPA, para que en el término de treinta (30) días hagan valer

sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario “CRONICA” de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 19 de Septiembre de 2008.-

Dra. MARISA ETICHECHURY

Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez, Dra. Marta I. Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería N° 1, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría actuaría a cargo de la Dra. Ana María Carner, en los autos caratulados: **“COCHA ARTURO F. s/SUCESORIO AB-INTESTATO”** (Expte. N° M-26.911/08), cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ARTURO FAUSTINO COCHA para que en el término de treinta (30) días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 CPCC). Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario LA PRENSA de Santa Cruz.

CALETA OLIVIA, 04 de Diciembre de 2008.-

Dra. ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-1

LICITACION

 <p>El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION PUBLICA para la Construcción:</p>
<p>“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS DISTINTAS AREAS DEL INSITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LICITACION PUBLICA N° 75/IDUV/2008 RESOLUCION IDUV N° 0207/09</p>
<p>Presupuesto Oficial: \$ 568.508,00.- PLAZO: 12 Meses.- Fecha de Apertura: 26 de Febrero de 2009.- A las 11,00 Hs.- Lugar de Apertura: Oficina de Contrataciones de la Dirección de Administración en Sede IDUV/de Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 5.600,00.- Venta de Pliegos: A partir del 21 de Enero de 2009.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Departamento Tesorería/Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - 9400 Río Gallegos.</p>
<p>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA <i>Juntos por Santa Cruz</i></p>

P-5 

SUMARIO	EDICION ESPECIAL N° 4248
ACUERDOS	
018 - 019 - 020 - 021 - 022 - 023 - 024 - 025 - 026 - 027/CAP/08.-	Págs. 1/2
RESOLUCIONES	
0185 - 0186 - 0204 - IDUV/09.-	Págs. 3/2
EDICTOS	
ALVAREZ - RUIZ - SANCHEZ Y RODRIGUEZ - JUANOLA Y MONTENEGRO - AMADO - YANQUEL - VILCHES - HAYES - QUIROGA - COPA - COCHA - KIESSLING Y RODRIGUEZ.-	Págs. 3/4
LICITACION	
75/IDUV/08.-	Pág. 4

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogancia legal del Dr. OLDEMARA. VILLA, Secretaria N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: **“KIESSLING CARLOS Y RODRIGUEZ DELIA LUISA S/SUCESION AB INTESTATO”**.- (Expte. N° 19.655/2008), CITA YEMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico “EL ORDEN” de esta localidad, a sus herederos y acreedores de bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO DESEADO, 12 de Diciembre de 2008.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 -

Pellegrini N° 256

Correo Electrónico:

boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

AVISO

Se Informa que hasta NUEVO AVISO no se imprimirá el Boletín Oficial.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/linea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-